



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 163

Anuncio **3373/2026**

miércoles, 26 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 3373/2026**

Decreto de acumulación de una plaza de Técnico/a Medio de Formación del CPEI de la OEP 2026 a la convocatoria de una plaza de la misma categoría publicada en el BOP número 43 de fecha 5 de marzo de 2026

Por el Sr. Diputado Delegado y Vicepresidente del Consorcio CPEI, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución, con fecha 18 de agosto de 2026, cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO DEL DIPUTADO DELEGADO Y VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO CPEI POR EL QUE SE ACUMULA UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO MEDIO FORMACIÓN CPEI DE LA OEP 2026 A LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE LA MISMA CATEGORÍA

Con fecha 5 de marzo de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 43 las bases de la convocatoria para la provisión de una (1) plaza vacante de personal funcionario/a de Técnico/a Medio de Formación del CPEI de la Diputación de Badajoz, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la oferta de empleo público para los años 2022 y 2023 del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, aprobada mediante resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 17 de julio de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 149, de fecha 1 de agosto de 2024, en cuya base octava, relativa al desarrollo del proceso selectivo, se establecía que "a esta convocatoria se podrán añadir plazas ofertadas en futuras ofertas de empleo público de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos hasta la fecha de la publicación de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

Por resolución de la Presidencia del Consorcio de 24 de abril de 2026, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 86, de fecha 7 de mayo de 2026, se aprobó la oferta de empleo público del año 2026 del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, en la que se incluye una (1) plaza de Técnico/a Medio de Formación del CPEI de la Diputación de Badajoz, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2.

Dado que aún no ha tenido lugar la publicación en el BOE del extracto de la convocatoria publicada en el BOP número 43 de 5 de marzo de 2026, atendiendo a lo dispuesto en la base octava; en virtud del artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a los principios de racionalización y agilidad en la actuación y procedimientos de las administraciones públicas, así como los de eficacia, economía y eficiencia en la gestión pública y conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la acumulación de procedimientos administrativos a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación Provincial de Badajoz por el Consorcio CPEI, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil cinco, suscrito el día veintidós de diciembre de dos mil cinco y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día veinticuatro de febrero de dos mil seis y prorrogado por convenio ratificado también por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil diez y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día once de enero de dos mil once.

En virtud del artículo 8, apartado r), de los Estatutos del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 54 de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, y de conformidad con la disposición final primera de dicho Estatuto.

De conformidad con el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde, en todo caso, al Presidente de la Diputación desempeñar la jefatura superior de todo el personal.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61.12.

HE RESUELTO

Primero.- Acumular una (1) plaza de Técnico Medio Formación CPEI correspondiente a la oferta de empleo público de 2026 del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la

Provincia de Badajoz al procedimiento selectivo de provisión de una (1) plaza vacante de personal funcionario/a de Técnico Medio Formación del Consorcio CPEI de la Diputación de Badajoz, cuyas bases íntegras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 43, de fecha 5 de marzo de 2026.

Segundo.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia."

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria del CPEI, Margarita Suárez Villalba.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop